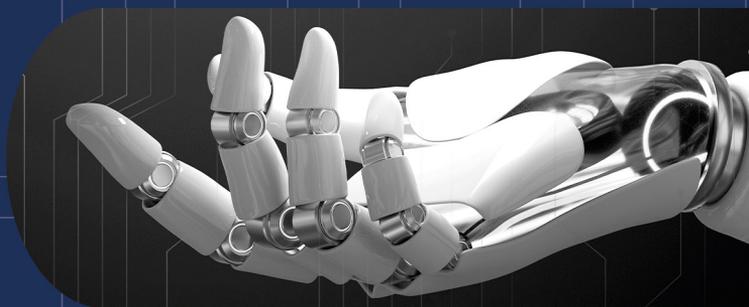


# Administración pública en México: retos y temas en tiempos disruptivos



## Coordinadores

Berta Ermila Madrigal Torres  
Andrés Valdez Zepeda  
Adriana Lorena Fierros Lara  
Humberto Ocampo Bautista

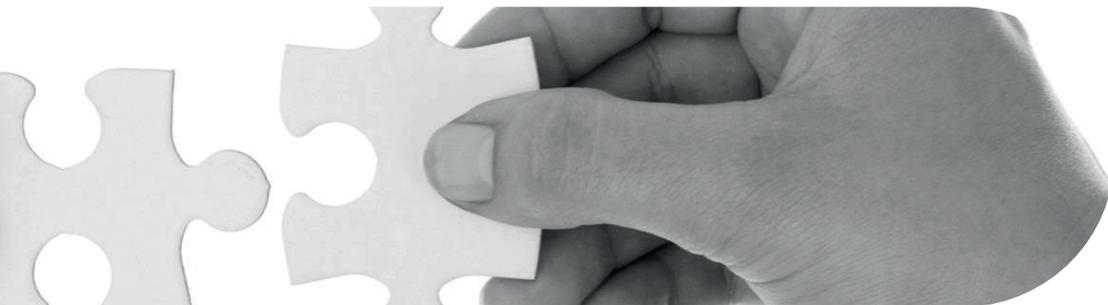


Prometeo Editores

---

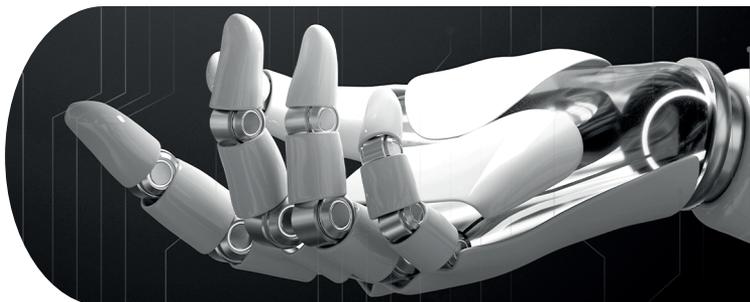
# Administración pública en México: retos y temas en tiempos disruptivos

---



## **Coordinadores**

Berta Ermila Madrigal Torres  
Andrés Valdez Zepeda  
Adriana Lorena Fierros Lara  
Humberto Ocampo Bautista



Prometeo Editores



**Coordinadores:**

Dra. Berta Ermila Madrigal Torres  
*Universidad de Guadalajara,  
CUSur-CUCEA*

Dr. Andrés Valdez Zepeda  
*Universidad de Guadalajara, CUSur*

Dra. Adriana Lorena Fierros Lara  
*Universidad de Guadalajara, CUSur*

Mtro. Humberto Ocampo Bautista  
*Universidad de Guadalajara, CUSur*

**Con la colaboración de:**

*Karla Paola Pascual Navarro  
Universidad de Guadalajara, CUSur*

## **Administración pública en México: retos y temas en tiempos disruptivos**

---

Esta obra fue revisada positivamente por pares académicos mediante el sistema “doble ciego” y evaluada para su publicación por el Consejo Editorial del Centro Universitario del Sur.

### **Árbitros:**

**Dra. Guadalupe Angélica Carrera Dorantes**  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**Dr. Filiberto Pacheco Martínez**  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**Dr. José de Jesús Cruz Fonseca**  
*Universidad de Guadalajara*

**Mtra. Yolanda E. Valle Uribe**  
*Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)*  
*Universidad de Guadalajara*  
*Universidad Autónoma de Guadalajara*

**Diseño de portada y editorial**  
Diana Alicia Ramírez Navarro

**Diagramación**  
Carlos Andrés Cisneros Pérez

Primera edición, 2022  
D.R.© Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario del Sur  
Av. Enrique Arreola Silva No. 883  
Col. Centro, C.P. 49000  
Cd. Guzmán, Jal.

Editado por Prometeo Editores S.A. de C.V.  
Calle Libertad No. 1457  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco.

**ISBN: 978-607-8796-47-2**

**Editado y hecho en México**  
*Edited and Made in Mexico*

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación, sea mecánico, fotoquímico, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro existente o por existir; sin el permiso previo por escrito de la Universidad de Guadalajara, titular de los derechos.

# Contenido

---

13 | **Prólogo**

15 | **Introducción**

**I**  
25 | **Modelos de gestión pública en México: desde el Estado benefactor hasta la Cuarta Transformación**  
*Andrés Valdez Zepeda*

**II**  
41 | **La Administración Pública en el contexto de la pandemia y los derechos humanos**  
*José de Jesús Chávez Cervantes,  
Karla Noemí Robles Rodríguez.*

**III**  
57 | **Eficacia y eficiencia en políticas públicas para garantizar el máximo goce de los Derechos Humanos**  
*Daniel Alejandro González Del Rincón*

**IV**  
77 | **Gobernanza, crisis y liderazgo: trino-  
mio de la Administración Pública**  
*Berta Ermila Madrigal Torres*

**V**  
93 | **El servicio sanitario en crisis ante el fenómeno de la pandemia por COVID-19. Un reto para las administraciones públicas**  
*Adriana Lorena Fierros Lara,  
Antonio Jiménez Díaz,  
José Antonio Ochoa Cuadra*

**VI**  
115

**El liderazgo femenino en la Administración Pública: ¡Consolidarlo, el reto del gestor público!**

*Berta Ermila Madrigal Torres,  
Rosalba Madrigal Torres,  
Natalia Nayeli Garibay Madrigal*

**VII**  
135

**Disrupciones curriculares y estructurales hacia la Cuarta y Quinta Revolución Industrial, en concomitancia con los derechos fundamentales. El caso de la Universidad de Guadalajara**

*Enrique Arámbula Maravilla  
Arturo González Solís,  
Vilma Zoraida del Carmen  
Rodríguez Melchor*

**VIII**  
157

**La Administración Pública municipal en México: retos mediáticos a partir de la experiencia laboral**

*Noé Saúl Ramos García*

**IX**  
169

**La democracia directa: una ilusión del pueblo para gobernar**

*Manuel González Oropeza*

**X**  
183

**Un nuevo paradigma de la Administración Pública en México de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas**

*Humberto Ocampo Bautista,  
Francis Diana Cárdenas Reséndiz*

**XI**  
203

**Transparencia: de la resistencia  
a los datos abiertos**  
*Noé García Álvarez*

**XII**  
227

**Vocación internacional  
de la justicia electoral**  
*Manuel González Oropeza*

**XIII**  
243

**El sector financiero popular-solidario  
y la Administración Pública: pers-  
pectivas ante la dinámica  
de la Revolución Industrial**  
*Marcelo Pablo Abad Varas,  
Jacinto Mendoza Rodríguez,  
Lupe García Espinoza*

**XIV**  
261

**El derecho como protagonista ante  
el COVID-19**  
*Filiberto Pacheco Martínez*



# Comentario

Muy estimados coordinadores de la obra:

Me siento muy honrada por la invitación que me dirigen a comentar este maravilloso libro “Administración pública en México: retos y temas en tiempos disruptivos”; pero sobre todo agradecida por el privilegio de permitirme leerlo, porque además de expertos en las materias que abordan, los autores son sabedores del bien decir y difundir conocimientos.

Lo siguiente que me permitiré comentar lo hago con mi más profundo respeto y admiración al trabajo, dedicación y esmero de los autores y con el único afán de corresponder a tan alto honor puesto en mi persona, porque no se puede perfeccionar lo perfecto.

La primera impresión. Aunque ciertamente la frase se antoja prejuiciosa, y aclaro que no me refiero a la impresión en papel de la obra, la primera impresión sí me sedujo a seguir la lectura. Me cautivó.

Encuentro los temas novedosos, abordados más allá de lo cotidiano, porque en la administración pública que conozco, “lo del diario” está más atrasado de lo que nos podemos imaginar.

El modelo de ensayo empleado, los comentarios críticos y propositivos de los autores, el estilo y marcada personalidad en lo particular, alineada en lo general, la teoría del caso que aplicaron lo hacen muy digerible, no obstante, la dimensión técnica, densa y profunda con que se proponen los temas.

La expertis y el nivel de especialización plasmados en el libro lo hacen definitivamente una obra idónea para estudiosos, a nivel de posgrado, especialidades, doctorados, de múltiples carreras afines a ciencias sociales, políticas, forenses, comunicaciones, administración, pero también para servidores públicos en activo.

Considerando que la administración pública requiere un marco legal que ordene al ser y al deber ser dotando de legalidad sus actos jurídicos, de legitimidad a quienes detenten el poder público y de eficacia su quehacer público, esta obra tiene información analizada, comentada, vigente, de enorme utilidad, elementos todos para constituirse en una guía y referente multidimensional.

La inclusión de fórmulas matemáticas, diagramas, mapas, gráficas, tablas, etc., invita a la investigación y reflexión científica, a profundizar, a culturizar, a reaprender, a elaborar análisis comparativos, es una inmersión en los nuevos procesos de enseñanza aprendizaje, definitivamente disruptivo para explicar lo disruptivo.

*Yolanda E Valle Uribe*<sup>1</sup>  
5 de octubre de 2022

---

1 Candidata a Doctora en Derecho. Es servidora pública desde 1996, asesora parlamentaria y capacitadora en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Ha sido profesora de Derecho en licenciatura y posgrado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), en la Universidad de Guadalajara y en la Universidad Autónoma de Guadalajara.





# Prólogo

La situación que se vive actualmente, producto de la Cuarta y Quinta Revoluciones Industriales, así como la crisis por la pandemia ocasionada por el COVID-19, se traduce en un desafío para cualquier gobierno. Es entonces, cuando surgen nuevos estilos de liderazgo en la Administración Pública que responden a los retos y solucionan problemas, como el líder disruptivo que reacciona a las situaciones de cambio y de conflicto y para ello tiene que ser también innovador de acuerdo a los tiempos disruptivos.

La Cuarta Revolución Industrial o Revolución 4.0 ha creado un enfoque centrado en ecosistemas digitales, lo que implica el advenimiento de cambios radicales en nuestra manera de vivir, trabajar, estudiar, consumir y relacionarnos unos con otros (Schwab, 2016; World Economic Forum, 2016). Para Ynzunza et al. (2017), la Revolución 4.0 implica nuevos esquemas de colaboración e infraestructuras sociales, otras

formas de interacción hombre-máquina, perfiles de puesto altamente especializados, procesos de trabajo más complejos, trabajo más flexible, ambientes de trabajo más asistidos y dependientes de la tecnología.

Y cuando aún no logramos procesar todos los cambios que supone esta Revolución 4.0, se asoma la Quinta Revolución Industrial, observada ya en muchos foros tecnológicos y económicos. Deseada por muchos ... y temida por algunos. Incluso los expertos aún no se logran poner de acuerdo en cuáles son los cambios que producirá esta Quinta Revolución Industrial y las consecuencias que traerá. Esta nueva revolución industrial incide precisamente en los porqués de la tecnificación.

Pratik Gauri, CEO de 5th Element Group en India y uno de los divulgadores de la Quinta Revolución Industrial más reconocidos, ha manifestado en diversos foros que el objetivo de esta

revolución industrial debe ser compatible con los beneficios y el progreso con la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y el respeto a los derechos humanos. Se tiene, por lo tanto, la mirada puesta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y confían en que la disrupción sirva para convertirlos en una realidad en las próximas décadas. Y en ello, la Administración Pública juega, sin duda, un papel sumamente relevante.

Como recordará el lector, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia al coronavirus SARS-CoV-2, lo cual ha generado múltiples cambios en todos los sectores y las administraciones públicas de todas las naciones tuvieron que movilizarse para responder de la mejor manera posible ante una situación que no se había vivido por los actuales funcionarios públicos.

En tiempos disruptivos por la pandemia que vivimos y las Cuarta y Quinta Revoluciones Industriales, el presente libro es un esfuerzo interdisciplinario para entender este nuevo escenario en la Administración Pública, y, analizar, a la vez, los múltiples retos a los que se enfrentan los administradores públicos, lo que a su vez permita el diseño de mejores políticas públicas, alineadas a los ODS planteados por las Naciones Unidas, con pleno respeto a los derechos humanos.

Las administraciones públicas no pueden quedarse atrás ante la velocidad de los cambios. Deben responder a la realidad que impera actualmente, sobre todo porque la revolución tecnológica

ha empoderado a los ciudadanos y ello incide en distintas dimensiones del orden político, educativo y cultural. Deben cumplir su papel fundamental de ser mediadoras entre la ciudadanía y el interés general. Deben revisar sus inercias, sus modelos, sus formas organizativas. De ahí la importancia de esta obra.

Sin lugar a dudas, todos y cada uno de los capítulos de este libro, contienen información relevante a ser retomada por los estudiosos de la Administración Pública, por los servidores públicos o por cualquier persona interesada en esta temática.

Dra. Adriana Lorena Fierros Lara  
*Coordinadora*

## REFERENCIAS

- Schwab, K. (2015). *The fourth industrial revolution: What it means, how to respond*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/2015-12-12/fourth-industrial-revolution>
- World Economic Forum. (2020). *The future of jobs. Report*. [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Future\\_of\\_Jobs\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2020.pdf)
- Ynzunza C., C., Izar L., J.M. y Bocarando Ch., J. G. (2017). El Entorno de la Industria 4.0: Implicaciones y Perspectivas Futuras. *ConCiencia Tecnológica*, 54 (julio-diciembre). ISSN-e1405-5597. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6405835>

# Introducción

El objetivo central de este libro es dar a conocer a la sociedad el contexto de la Administración Pública ante dos fenómenos globales: la Cuarta Revolución Industrial y la pandemia por la COVID-19. Se trata de un texto que permite analizar los retos del administrador público y fortalecer la propuesta académica de la Maestría en Gestión Pública.

La obra contiene una serie de capítulos, los cuales se articulan entre sí bajo el eje conductor de la Administración Pública y también pueden ser vistos de manera particular. Los capítulos de este libro presentan concepciones y propuestas acabadas, ya que partieron de una propuesta de estructura claramente definida con anterioridad. Los trabajos siguen el siguiente esquema: introducción, marco teórico, desarrollo y resultados. Cada capítulo presenta, además, sus conclusiones en las que se destacan los resultados esenciales y sus consecuencias, tratando de

vincularlas también a los objetivos del trabajo central, así como las recomendaciones de mejora en materia de administración pública.

En el capítulo I “Modelos de gestión pública en México: desde el Estado Benefactor hasta la Cuarta Transformación”, Andrés Valdez Zepeda, nos presenta un análisis de los modelos de gestión pública en México: desde el estado benefactor hasta la Cuarta Transformación donde hace un análisis de la nueva revolución administrativa que recorre el orbe, o sea, todo el mundo, siendo este un análisis histórico y concepto de este fenómeno que sucede en Latinoamérica, así como el rol y el papel que juega la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en los cuales se aplican y describen al público prácticas y métodos propios del sector empresarial hacia una perspectiva que adopta estrategias que históricamente han nacido en la

administración privada o en la empresa y cómo son aplicadas en este nuevo fenómeno de la Administración Pública.

Seguido del capítulo II titulado “La Administración Pública en el contexto de la pandemia y los derechos humanos”, en el que nos mencionan los autores José de Jesús Chávez Cervantes y Karla Noemí Robles Rodríguez que es necesaria la razón de un Estado donde los derechos sean guías de actuación en donde difícilmente puede denominarse Estado de derecho. Por lo tanto, es un gran reto de la Administración Pública en México respetar los derechos humanos en toda sociedad. Además, los autores hablan de los derechos humanos haciendo un análisis de la Administración Pública y la agenda de gobierno en México en 2022 respecto a los derechos humanos.

Un tema primordial en la Administración Pública se presenta en el capítulo III, del cual nos habla Daniel Alejandro González Del Rincón con el título “Eficacia y eficiencia en políticas públicas para garantizar el máximo goce de los Derechos Humanos”, el autor explora desde la teoría del derecho y hace un análisis de los conceptos de eficacia y eficiencia a la luz de la Administración Pública, términos que se utilizan en los tres órdenes de gobierno y nos lleva a la reflexión de que este estudio encamina a visibilizar la necesidad de generar leyes claras y congruentes que incorporen tanto una como la otra, pues de acuerdo con la doctrina, mientras que la eficacia se centra en observar los resultados de la acción, la eficiencia lo hace en la acción; en sí entonces, éste es uno de

los grandes retos de la Administración Pública: ser eficiente y eficaz. El autor lo aborda de una manera didáctica y enfática en los análisis de las políticas públicas y que esto se debe abordar para la implementación de una política pública de derechos humanos en México.

En el capítulo IV, “Gobernanza, crisis y liderazgo: trinomio de la Administración Pública”, Berta Ermila Madrigal Torres, aborda el liderazgo, la crisis y la gobernanza desde tres perspectivas y tres enfoques de la crisis y el liderazgo, ligadas a la gobernanza: 1) Desmitificar líderes, 2) Crisis y liderazgo en la pandemia y, 3) Crisis y liderazgo en la gobernanza. Además, hace un estudio bibliométrico de las principales variables y temas investigados en la ciencia de la administración pública, gobernanza y liderazgo que son cuestiones emergentes, según los científicos de las disciplinas mencionadas. La autora de dicho capítulo, refiere que las crisis hacen que destaque el liderazgo, se centra en las oportunidades en las situaciones adversas, la necesidad de escuchar a los integrantes de su equipo, poner las necesidades de los demás primero que las propias, recurrir a la empatía y persuasión para llevar a cabo los cambios desde una visión global, delegar responsabilidades para la toma de decisiones, resolver problemas y ejecutar tareas. Manifiesta que todo ello son las realidades de la Administración Pública, que siempre vive en crisis presupuestal, por cambios disruptivos y estilos de liderazgo de los gobernantes.

En el capítulo V, “El servicio sanitario en crisis ante el fenómeno de

la pandemia por COVID-19. Un reto para las administraciones públicas”, Adriana Lorena Fierros Lara, Antonio Jiménez Díaz y José Antonio Ochoa Cuadra, señalan que el actual contexto social, cada vez más convulso y cambiante, resultado de la Cuarta y Quinta Revoluciones Industriales, así como la crisis por la pandemia ocasionada por el COVID-19, representan todo un reto para las administraciones públicas a nivel mundial y, por ende, las de México, no son la excepción. El derecho a la salud es un derecho de segunda generación, reconocido como derecho humano en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, a la vez, la salubridad supone un servicio público, lo cual conlleva que todo el aparato gubernamental y burocrático debe operar para garantizar el respeto a dicho derecho humano y la eficaz y efectiva prestación del servicio público encomendado.

En dicho capítulo identificaron la actuación de las administraciones públicas federales y del estado de Jalisco, en la prestación del servicio sanitario por la pandemia, para esbozar si resultó eficaz y efectiva, a la luz de la normativa vigente en México. Para ello, realizaron investigación documental, a través de una extensa revisión bibliográfica. Los resultados, conclusiones y recomendaciones que formulan, servirán de pauta a los estudiosos de la administración pública, para el diseño de mejores políticas públicas que permitan garantizar la eficaz prestación de servicios públicos, con pleno respeto a los derechos humanos.

En el capítulo VI, el tema de la paridad de género en la Administración Pública no podía faltar, ya que la paridad se logra con una representación femenina y masculina del 50% respectivamente. Se aborda el tema del “Liderazgo femenino en la Administración Pública”, consolidar dicho tema es un reto del gestor público, se hace un análisis de la evolución de la presencia femenina en México y en el mundo en torno a la Administración Pública, un estudio que anima a los expertos a eliminar las barreras del techo de cristal. En este capítulo, las autoras Berta Ermila Madrigal Torres, Rosalba Madrigal Torres, Natalia Nayeli Garibay Madrigal relaciona la desigualdad salarial y maneja tres estudios de caso que son, la presencia de liderazgo femenino en la Administración Pública en otras entidades como es el sistema notarial de México, la poca presencia de las mujeres rectoras en las universidades y el alza de representación femenina en los puestos de elección popular. Tomando como reflexión el hecho de evidenciar el reto de la Administración Pública por la búsqueda de la igualdad y equidad de género en las instituciones.

En el capítulo VII, “Disrupciones curriculares y estructurales hacia la Cuarta y Quinta Revolución Industrial, en concomitancia con los derechos fundamentales: el caso de la Universidad de Guadalajara”, que presentan Enrique Arámbula Maravilla, Arturo González Solís y Vilma Zoraida del Carmen Rodríguez Melchor, dilucidan, en un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) y de participación militante (investiga-

ción-acción), las experiencias recientes al interior de la Universidad de Guadalajara, para poder adecuar e innovar su currículo y estructuras, esfuerzos realizados, con el fin de estar a punto a las exigencias profesionales de la Cuarta Revolución Industrial y sus incursiones a la Quinta Revolución Industrial, describiendo el gran esfuerzo institucional para lograr que su normativa interna potencie la innovación, ello sin soslayar la importancia de la perspectiva en pro de los derechos humanos.

En dicho capítulo se plantea la importancia que representó la creación de un gran número de comités curriculares intercentros en la Red Universitaria de Jalisco, creados ex profeso para generar el estudio y planteamiento de propuestas para crear o modificar programas educativos de pregrado, mediante discusiones académicas y estudios de factibilidad profesional, económica-empresarial y social, así como de la construcción de los syllabus y la revisión de sus grupos técnicos para su posterior aprobación colegiada institucional, así como la propuesta de reorganización departamental y divisional en diversos centros universitarios y la reingeniería institucional, aunado a la creación de centros e institutos de transferencia tecnológica que le ha potenciado a la Universidad de Guadalajara la flexibilidad necesaria para seguir actualizando sus funciones sustantivas en concordancia con los cambios hemisféricos tecnológicos y económicos, respetando los cimientos bioéticos e impactando el ethos universitario.

En el capítulo VIII, “La Administración pública municipal: retos mediáticos a partir de la experiencia laboral”, Noé Ramos García, comparte sus experiencias como funcionario municipal y refiere que la administración pública municipal, es una actividad compleja, que requiere de voluntad, acompañada de experiencia y responsabilidad, de un alto compromiso y conocimientos esenciales para hacer frente a las necesidades que día a día se van presentando, sin olvidar que los municipios administran recursos -económicos, materiales y humanos- pero en aras de prestar servicios hacia la ciudadanía, de satisfacer necesidades, de ayudar a los que más lo requieren y de tener la sensibilidad para cuando realmente se pueda sacar de un problema a un individuo o a una colectividad.

En el capítulo IX titulado “La democracia directa: una ilusión del pueblo para gobernar”, Manuel González Oropeza hace un análisis de cómo nace este proyecto en Estados Unidos en 1869, describiendo su historia y antecedentes para llegar a la revocación de mandato en los municipios mexicanos. El autor aborda en una forma sucinta y clara las características propuestas para la suspensión, desaparición y renovación de ayuntamientos. Culmina retomando un hecho histórico en el 2021 de la revocación de mandato del gobernador Gavin Newsom de California en los Estados Unidos de Norteamérica para llegar a la revocación de mandato de Andrés Manuel López Obrador en el 2022.

En el capítulo X, Humberto Ocampo Bautista y Francis Diana Cárdenas

Reséndiz abordan un tema emergente y pertinente para el siglo XXI titulado “Un nuevo paradigma de la Administración Pública en México de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas”. El objetivo central de este capítulo fue destacar los ODS como un reto y pilar para el administrador público en los tres niveles de gobierno. Hacen un análisis de la evolución de la Administración Pública desde la época virreinal hasta el siglo XXI donde se publica la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como los nuevos paradigmas y políticas públicas que surgen en México para contribuir al desarrollo de los objetivos de la ONU y, con ello, los de la Cuarta Revolución Industrial.

En el capítulo XI, denominado “Transparencia: de la resistencia a los datos abiertos”, Noé García Álvarez, pretende documentar las resistencias que se dieron por parte de los servidores públicos al inicio de la implementación de la transparencia en México y cómo hoy la cultura de la transparencia se ha dado de manera natural, y cómo esto ha cambiado la visión del servicio público y la nueva forma del diseño institucional en la Administración Pública en México. El autor refiere que el objetivo principal de cualquier gobierno o administración pública es mejorar las condiciones de la sociedad y su calidad de vida. Tanto la transparencia como el uso de la tecnología, en sí mismas, no tienen valor alguno ni trascendencia, si no son puestas al servicio de la mejora continua de la sociedad, que sin este enfoque serían inútiles.

El autor de este capítulo refiere que la transparencia gubernamental, la apertura del (re) uso de datos, y la información que generan las administraciones públicas fortalecen la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas, mejora la implementación de las políticas públicas, ayuda a resolver problemas sociales que hasta la fecha presentaban difícil resolución, optimiza la gobernanza y genera la creación de riqueza, así como de nuevas actividades emprendedoras.

En el capítulo XII, de la autoría de Manuel González Oropeza se aborda el tema de vocación internacional de la justicia electoral y de cómo a partir de la década de los noventa, la democracia se impuso como un valor global en todos los países, las antiguas repúblicas de la esfera socialista de la Europa central y oriental, así como de Asia central. Señala cómo se han inspirado a conformar un régimen de acuerdo al Estado de derecho del resto del mundo por parte de los tribunales electorales y cómo han conformado instancias de recomendaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos. El autor hace un abordaje de los documentos emitidos para ello, como son la Comisión de Venecia, los códigos de buenas prácticas desde los códigos mexicanos y latinoamericanos y culmina con un análisis de los beneficios de cómo México ha implementado en conjunto con las instancias internacionales acciones para conformar la democracia mexicana.

Marcelo Abad Varas, Jacinto Mendoza Rodríguez y Lupe García Espinoza, en el capítulo XIII, titulado “El sector

financiero popular - solidario y la Administración Pública: perspectivas ante la dinámica de la Revolución Industrial”, nos muestran los resultados de una investigación bibliográfica que tuvo como objetivo explorar la pertinencia de la Administración Pública del Estado, en el impulso a la economía popular y solidaria ante el contexto dinámico de la revolución industrial. Los autores concluyen que la Economía Popular y Solidaria registra una importancia estratégica para el desarrollo económico de una nación y que, ante ello, las políticas públicas implican una herramienta necesaria para mejorar el desempeño del referido sector económico.

Por último, en el capítulo XIV, titulado “El derecho como protagonista ante el COVID-19” de la autoría de Filiberto Pacheco Martínez, se hace una reflexión de que el gran confinamiento provocado por la enfermedad del coronavirus, ha marcado una nueva realidad y es posible hablar de un antes y después en la estructura política y en los ordenamientos jurídicos. Refiere también el autor que todos los sistemas jurídicos y políticos contemporáneos están siendo puestos a prueba, por el diseño de políticas públicas en salud, así como por la insuficiencia de los recursos públicos destinados para el equipamiento hospitalario.

### **SEMBLANZA DE LOS AUTORES**

**Andrés Valdez Zepeda**, es profesor investigador de la Universidad de Guadalajara, México. Concluyó sus estudios de doctorado en Estudios Latinoamericanos con especialidad en Ciencia

Política por la Universidad de Nuevo México en los Estados Unidos de Norteamérica. Es autor de los libros 1) El arte de ganar elecciones y 2) Estrategias para campañas electorales: estudio de casos exitosos.

**José de Jesús Chávez Cervantes**, doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesor por la Universidad de Guadalajara. Director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtili de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

**Karla Noemí Robles Rodríguez**, abogada por la Universidad de Guadalajara. Maestranda en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral (IDEI). Capacitadora e investigadora en el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtili de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

**Daniel Alejandro González del Rincón**, doctor en Derecho por la Universidad de Guadalajara, maestro en Derecho Constitucional Contemporáneo por el ITESO, maestro en Derecho Público por la UP, máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid y abogado por la Universidad de Guadalajara.

**Berta Ermila Madrigal Torres**, doctora en Ciencias con especialidad en Ciencias Administrativas por el Instituto Politécnico Nacional. Profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara, miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Escritora, conferencista e investigadora sobre las líneas de in-

vestigación: liderazgo, emprendimiento y gestión.

**Adriana Lorena Fierros Lara**, abogada, maestra en Administración y doctora en Ciencias de la Administración por la Universidad del Valle de Atemajac. Es profesora docente de tiempo completo adscrita al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años. Certificación Académica como profesor en el Área Económico Administrativa por parte de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA). Ha ocupado, además, diversos puestos directivos en la Universidad de Guadalajara, durante 14 años, entre los que se encuentran: coordinadora de planeación, coordinadora de personal, secretaria administrativa en el Centro Universitario del Sur y secretaria administrativa en el Sistema de Educación Media Superior.

**Antonio Jiménez Díaz**, abogado, maestro en Derecho Constitucional y Amparo, máster Oficial en Investigación en Ciencias Jurídicas por la Universidad Abat Oliba CEU, Barcelona, España. Candidato a doctor en Derecho por la Universidad Panamericana. Es profesor docente de tiempo completo adscrito al Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 19 años. Ha desempeñado varios cargos en la administración pública municipal; en el ámbito administrativo de la Universidad de Guadalajara fue coordinador de carre-

ra por un término de cinco años y ha sido abogado postulante. Actualmente es miembro de la Junta Menor del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Capítulo Occidente.

**José Antonio Ochoa Cuadra**, médico veterinario zootecnista y maestro en Administración para Ejecutivos, por la Universidad de Guadalajara. Es profesor docente de tiempo completo adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años. Certificación Profesional en el Área Avícola por parte del Consejo Nacional de Certificación en Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONCERVET). Ha desempeñado diversos cargos directivos en la Universidad de Guadalajara, entre los que se encuentran oficial mayor de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, jefe de la Unidad de Personal Académico de la Dirección de Personal del Sistema de Educación Media Superior y jefe del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnología y Metodologías en el Centro Universitario del Sur.

**Enrique Arámbula Maravilla**, doctor en Derecho por el Instituto de Altos Estudios Jurídicos, maestro en Planeación de la Educación Superior y abogado por la Universidad de Guadalajara, con diversos diplomados y certificaciones nacionales e internacionales. Actualmente es tercer visitador de la Defensoría de los Derechos Universitarios y profesor de carrera titular B adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y profesor de la maestría en

Derecho en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Certificado como prestador de servicios en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. [enriqueamaravilla@academicos.udg.mx](mailto:enriqueamaravilla@academicos.udg.mx)

**Arturo González Solís**, doctor en Ciencia Jurídica por la Universidad San Pablo-CEU, España, en convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, mediante la tesis Derecho a la información: antología y estado del arte normativo en México. Derecho a la información, protección de datos personales, transparencia y telecomunicaciones. Máster en e-learning: Aplicación de las TIC en la Educación y la Formación, especialidad en Dirección por la Universidad Oberta de Cataluña, España. Maestro en Tecnologías para el Aprendizaje, especialidad en Gestión, maestro en Derecho con orientación en Civil y Financiero y abogado por la Universidad de Guadalajara. Actualmente y desde 2002 es profesor de tiempo completo en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.

**Vilma Zoraida del Carmen Rodríguez Melchor**, maestra en Planeación de la Educación Superior y licenciada en Comercio Internacional por la Universidad de Guadalajara. Profesora investigadora adscrita al Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, cuenta con perfil PRODEP y es miembro del Cuerpo Académico UDG-CA-905. Es actualmente jefe del Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras en el Centro Universitario

de la Costa y especialista en Internacionalización de la Educación Superior.

**Noé Saúl Ramos García**, candidato a doctor en Derecho por el Instituto de Estudios Jurídicos de Jalisco, maestro en Política y Gestión Pública por el ITESO-Universidad Jesuita de Guadalajara y abogado por la Universidad de Guadalajara. Coordinador regional de la Dirección General de Asuntos Agrarios, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, en la región Sureste. Es socio fundador del despacho Solex Abogados Corporativo, responsable del bufete jurídico externo (2016-2017) y docente en el Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara. Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco como presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública (2018-2021). A partir de 2021 se desempeña como director del Centro de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**Manuel González Oropeza**, es miembro del personal académico de la UNAM desde 1982 con el carácter de investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (1982-2012) y de profesor de la Facultad de Derecho en la División de Estudios de Posgrado (1984- actualmente). Miembro fundador del Sistema Nacional de Investigadores (1983) y, desde 2012, se le otorgó el reconocimiento del Nivel III. Es miembro de la Academia Nacional de Ciencias (2010) y de la Academia Mexicana de Derecho Internacional (2011). Desde 2010 hasta 2016 fue miembro alterno como representante de México, ante la Comisión

de Venecia, Comisión para la Democracia a través del Estado de derecho, del Consejo de Europa. Actualmente es experto en materia electoral por parte de la Comisión de Venecia. Fundador de los Institutos de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Guadalajara, así como del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México. En dichas instituciones fue fundador de las revistas académicas *Jurídica Jalisciense* e *Iniciativa*. En 2006 fue nombrado, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ratificación del Senado de la República, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (2006-2016). Cuenta con diversas publicaciones en Derecho Constitucional, Historia del Derecho y Derecho Comparado, siendo su más reciente *Digesto constitucional mexicano*.

**Humberto Ocampo Bautista**, candidata a doctor en Derecho por el Instituto de Estudios Jurídicos, maestro en Juicio de Amparo por la Universidad del Valle de Atemajac. Profesor de la Universidad de Guadalajara, se ha desempeñado como coordinador regional de apoyos gubernamentales en la Secretaría de Desarrollo Económico, coordinador regional de la Secretaría de Desarrollo Social por parte de la Secretaría Regional del Gobierno de Jalisco y agente del Ministerio Público Federal en la Procuraduría General de la República. Cuenta con publicaciones en: *Manual de litigación penal estratégica*; *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en Zapotlán el Grande* y *La mediación*

como mecanismo de solución alterna en materia penal en el estado de Jalisco.

**Noé García Álvarez**, director de Protección de Datos Personales en Jalisco, coordinador de capacitación a sujetos obligados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) y titular de Unidad de Transparencia por más de 10 años. Maestro en Derecho Constitucional y Amparo por el Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco, obtuvo el título de abogado por la Universidad de Guadalajara y cuenta con doce diplomados, entre los que destacan las áreas de Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales, Administración y Gestión Pública. Catedrático de la Universidad de Guadalajara en asignaturas de Administración Pública y Tecnologías de la Información, maestro fundador de la Universidad UNIVER plantel Cd. Guzmán.



**Administración pública en México:  
retos y temas en tiempos disruptivos**

Se terminó de editar en 2022  
en los Talleres Gráficos de  
Prometeo Editores S.A. de C.V.  
Libertad 1457, Col. Americana C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco.

Editado en México | *Edited in Mexico*

El objetivo central de este libro es dar a conocer a la sociedad el contexto de la Administración Pública ante dos fenómenos globales: la Cuarta Revolución Industrial y la pandemia por la COVID-19. Se trata de un texto que permite analizar los retos del administrador público y fortalecer la propuesta académica de la Maestría en Gestión Pública.

La obra contiene una serie de capítulos, los cuales se articulan entre sí bajo el eje conductor de la Administración Pública y también pueden ser vistos de manera particular. Los capítulos de este libro presentan concepciones y propuestas acabadas, ya que partieron de una propuesta de estructura claramente definida con anterioridad.

Los trabajos siguen el siguiente esquema: introducción, marco teórico, desarrollo y resultados. Cada capítulo presenta, además, sus conclusiones en las que se destacan los resultados esenciales y sus consecuencias, tratando de vincularlas también a los objetivos del trabajo central, así como las recomendaciones de mejora en materia de administración pública.

